

Villavicencio, veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019)

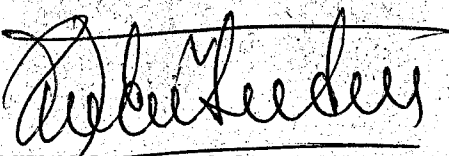
CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSE RICARDO SIERRA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 008 2017 00362 00

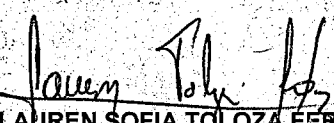
Teniendo en cuenta que el fallo de primera instancia proferido por este Despacho el pasado 12/12/2018 (folios 98-118), es de carácter condenatorio y contra el mismo la apoderado(a) judicial de la parte DEMANDADA presentó recurso de apelación (folios 102), el cual fue sustentado por la Abogada Laura Carolina Porras Melgarejo (folios 127-131); de conformidad con el artículo 192, inciso 4° de la Ley 1437 de 2011 – CAPACA, el Despacho dispone finar fecha y hora y para llevar a cabo **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** dentro del presente asunto, para el día **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE MAYO DE 2019**, a las **2:30 P.M.**, en la **Sala de Audiencia No. 3** ubicada en la **Calle 36 No. 29-35/45 (Diagonal a la Casa del Deportista, piso 2 de la ciudad de Villavicencio.**

Se le advierte al apelante que **la asistencia a esta audiencia es obligatoria y si no asiste a la misma, se declarará desierto el recurso**; de conformidad con la norma enunciada anteriormente.

En caso de que la parte demandada le asista animo conciliatorio, el apoderado judicial **debe presentar copia auténtica de la respectiva acta o certificación del Comité de Conciliación, en la que conste su decisión respecto del asunto sub examine y los fundamentos de la misma**; en cumplimiento al artículo 18 del Decreto 1716 de 2009, reglamentario del artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y de Capítulo V de la Ley 640 de 2001.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VELIS ELIANA SERRATO AZA
Jueza del Circuito

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La providencia calendarada 23 de ABRIL de 2019, se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 014 del 24 de ABRIL de 2019.  LAUREN SOFIA TOLOZA FERNANDEZ Secretaria del Circuito	

1941